



MAT: RESPONDE SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA REFERIDA AL PROYECTO "ACOPIO DE AGUA DE INTERIOR MINA EN LAGUNA BAYO" DEL TITULAR COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 017

COYHAIQUE, 17 ENE 2017

VISTOS:

1. El Oficio Ordinario DJ N° 103050 del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (hoy Servicio de Evaluación Ambiental) de fecha 23 de septiembre de 2010, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso de proyectos o actividades al SEIA.
2. El Oficio Ordinario DJ N° 131049 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante SEA), de fecha 01 de julio de 2013, que modifica el instructivo impartido mediante el Oficio Ordinario DJ N° 103050 del Director Ejecutivo del SEA.
3. El Oficio Ordinario DJ N° 131456 del Director Ejecutivo del SEA, de fecha 12 de septiembre de 2013, que modifica el instructivo impartido mediante el Oficio Ordinario DJ N° 131049 del Director Ejecutivo del SEA.
4. La carta del Sr. Stuart O'Brien, en representación de Compañía Minera Cerro Bayo Ltda. de fecha 24 de octubre de 2016, recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén (en adelante SEA Aysén) con fecha 25 de octubre de 2016 por la cual realiza consulta de pertinencia referida a la modificación del proyecto "ACOPIO DE AGUA DE INTERIOR MINA EN LAGUNA BAYO".
5. El Ord. N°117 de fecha 29 de noviembre de 2016 del SEA Aysén por el que solicita antecedentes para mejor resolver la consulta de pertinencia a la Dirección General de Aguas Región de Aysén y al Servicio Agrícola y Ganadero región de Aysén.
6. Ord. N° 723/2016 de fecha 06 de diciembre de 2016 recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén con fecha 07 de diciembre de 2016, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Aysén por el que envía la información solicitada.
7. Ord. N° 1187 de fecha 13 de diciembre de 2016 recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén con fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Aguas Región de Aysén por el que envía la información solicitada.
8. La Resolución Exenta N° 365 de fecha 23 de diciembre de 2016 de la Dirección Regional del SEA Aysén, mediante la cual se solicitan antecedentes adicionales al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia del visto N° 4 anterior.
9. La carta, sin número, presentada con fecha 13 de enero de 2017, del Sr. Stuart O'Brien en representación de Compañía Minera Cerro Bayo Ltda., por la cual manifiesta su voluntad de retirar del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la consulta de pertinencia referida a la modificación del proyecto "ACOPIO DE AGUA DE INTERIOR MINA EN LAGUNA BAYO".
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante "MMA"), que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"), modificado por los D.S. N° 8 y N° 63, ambos de 2014, del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los

Órganos de la Administración del Estado; Res. Ex. DD.PP. N° 518 de 01 de junio de 2016, que modifica y dispone funciones de carácter directivo para el cargo de subrogante del Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Aysén; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante carta sin número de fecha 24 de octubre de 2016, recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén, con fecha 25 de octubre de 2016 el Sr. Stuart O'Brien, representante legal de Compañía Minera Cerro Bayo Ltda., solicita pronunciamiento respecto de la modificación de proyecto "ACOPIO DE AGUA DE INTERIOR MINA EN LAGUNA BAYO".
2. Que por carta sin número presentada el 13 de enero de 2017, el Sr. Stuart O'Brien en representación de Compañía Minera Cerro Bayo Ltda., manifiesta la voluntad de retirar del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la consulta de pertinencia referida a la modificación del proyecto "ACOPIO DE AGUA DE INTERIOR MINA EN LAGUNA BAYO".
3. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 19.880 que autoriza al interesado a desistirse de su presentación, y de la manifestación de voluntad de Compañía Minera Cerro Bayo Ltda. de desistirse de su consulta de pertinencia de ingreso al SEIA;

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR DESISTIDA** la consulta de pertinencia de Compañía Minera Cerro Bayo Ltda., representada legalmente por el Sr. Stuart O'Brien, relativa al proyecto "ACOPIO DE AGUA DE INTERIOR MINA EN LAGUNA BAYO", poniéndose, en consecuencia, término al procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
2. Que contra la presente resolución podrán deducirse los recursos administrativos establecidos en la Ley N° 19.880, esto es, los recursos de reposición y jerárquico, ambos regulados en el artículo 59 de la misma Ley, sin perjuicio de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan. El plazo para interponer dicho recurso es de 5 días contados de la notificación del presente acto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE.



MARCELA BAHAMONDE PUCHI
Directora Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Aysén


SEP/RRL/CGT

Distribución:

C.C.:

- Sr. Stuart O'Brien, Compañía Minera Cerro Bayo Ltda. (Sector Laguna Verde s/n Ruta Ch 265 Chile Chico, Provincia del Lago General Carrera).
- Archivo.



REMITENTE

Nº TARJETA (TCC) **R.U.T.**
 72443600-5

NOMBRE (Remitente)/Empresa
 SPANISH AIR COMMUNICATIONS AMERICAN

DIRECCIÓN (Calle, Nº, Comuna)
 Apónea N°759

CIUDAD Contacto Teléfono/Fax E-mail

DESTINATARIO

Nº TARJETA (TCC) **R.U.T.**

NOMBRE (Destinatario)
 Compañía Turismo Cerro Borgo Italia

DIRECCIÓN (Calle, Nº, Comuna)
 Sector Laguna Verde s/n Puerto
 Obispo

CIUDAD Contacto Teléfono/Fax E-mail

SERVICIO (marcar sólo uno)

ULTRA RÁPIDO DÍA HABIL SÓTE.

OVERNIGHT DÍA HABIL SUBSÓTE.

OTRO ENTREGA DÍA SABADO

ADICIONALES (Uno o más)

CONFIRMACION DE ENTREGA

AVISO TELEFONICO

DEPOSITO CORREOS/CAS.

ENTREGA EN OFICINA CXP

LIENAR CON LECTRA IMPRENTA **TRIPULICADO CLIENTE**

Orden de Transporte

Oficina Central: Av. José Joaquín Pérez 1376
 Parque de Negocios Eneco - Pudahuel - Fono: (56-2) 382 4800 R.U.T.: 96.756.430 - 3
 Transportes - Servicios y Telecomunicaciones

PRODUCTO (MARCAR SÓLO UNO)

SOBRE CONSOLIDADO

PESO DE PIEZAS (kg) VALIJA ENCUBIERTA

(Nº de piezas)

Dimensiones (en cm.)
 LARGO ANCHO ALTO

DESCRIPCION DEL CONTENIDO
 Retiradora Peas N: 01f

VALOR DECLARADO \$ COSTO ADICIONAL DEL SEGURO \$

FECHA
 17-01-2011

Firma del Remitente

ESTIMADO CLIENTE: FAVOR LEER EL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO

Al hacer cargo de su envío Ud. acepta las condiciones expresadas al dorso de esta Orden de Transporte. Favor retener este Copia. No recibirá copia adicional con su Factura.

VALOR DE SERVICIO

CONDICIONES DE PAGO

EFECTIVO/CHEQUE DEL REMITENTE

CARGO CTA. CTE. DEL DESTINATARIO

POR PAGAR

USO EXCLUSIVO DE CHILEXPRESS

RETRAPADO POR

FECHA **HORA:**
 17/01/11 14:30

FIRMA DEL CONDUCTOR

COD. OFICINA ORIGEN

COD. OFICINA DESTINO

CALL CENTER: 800 200 102 www.chilexpress.cl